



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Administración

NÚMERO 2024049227

IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN TASA

IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN TASA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DE DÍA "CRISTO DE LOS MILAGROS"

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por la prestación del Servicio del servicio del Centro de día “Cristo de los Milagros” el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 03.10.2024 acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchal a 7 de octubre de 2024.

Firmado por: El Alcalde, Juan Manuel Valdivia Morillas.